



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1476

Bogotá, D. C., jueves, 21 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 02 de la Sesión Ordinaria del día lunes 21 de julio de 2025.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Ana Paola Agudelo García y Ana María Castañeda Gómez.*

En Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, indica a la Secretaría, abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Quiroga Óscar

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar De Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Estrada Cordero Julio César

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fortich Sánchez Laura Ester
García Gómez Juan Carlos
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Oyuela José Luis
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda Garcia Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jahel
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabal Molina María Fernanda
Flórez Schneider Gloria Inés
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Silva Idrobo Ferney
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Deja de asistir sin excusa El honorable Senador

Trujillo González Carlos Andrés

21. VII. 2025



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA



SONIA BERNAL
Senadora de La República

Bogotá D.C., 15 de julio de 2025

Honorable Senador
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado de Colombia

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General de Senado

ASUNTO: Solicitud de permiso para asistir a la 4th International Summit Against Human Trafficking, que se realizará en Washington D.C. del 21 al 23 de julio de 2025.

Cordial y fraternal saludo;

Con el propósito de atender la invitación de la presidenta, la Dra. Karola de la Cuesta, así como el presidente del Consejo Season Williams, para participar como oradora en la Cumbre Internacional sobre la Trata de Personas 2025, titulada un "Frente unido contra el crimen organizado", el cual se llevará a cabo del 21 al 23 de julio en Washington D.C., solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de Senado se me conceda el permiso de salida del país en desde el día 21 hasta el 25 de julio de 2025.

Lo anterior, en consideración a la agenda organizada por quien invita, que consta de reuniones adicionales a la cumbre en mención.

Este evento, reconocido a nivel internacional, me permitirá compartir conocimientos sobre el liderazgo que durante años he venido ejerciendo en la materia, además, contará con una audiencia de jueces, fiscales, funcionarios gubernamentales, ONG y académicos, tal como lo especifica la invitación adjunta.

Agradezco su amable atención ante lo incoado.

Atentamente,



SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora del Congreso de Colombia



Externo: (60) (t) 3823716
Interno: (60) (t) 3823000 - Ext 3716
(60) (t) 3824000 - Ext 3571



Edificio Nuevo del Congreso



sonia.bernal@senado.gov.co
[@Sonia Bernal Sanchez](#)

www.soniabernalsanchez.com



4th International Summit Against Human Trafficking

JULY 21TH - 23TH
WASHINGTON, D.C.

2025

Invitación para participar en la Cumbre Internacional sobre la Trata de Personas 2025

6 de marzo de 2025

Estimada Sonia Shirley Bernal Sánchez,
Senadora de la República de Colombia

Nos sentimos honrados de invitarle como oradora en la Cumbre Internacional sobre la Trata de Personas 2025, titulada "Un Frente Unido Contra el Crimen Organizado". La cumbre se llevará a cabo del 21 al 23 de julio en Washington, D.C.

Su experiencia y compromiso con la justicia son invaluable en la lucha contra la trata de personas. Con más de 50 millones de individuos atrapados en la esclavitud moderna, incluyendo trabajo forzado, explotación sexual y tráfico de órganos, su voz ayudará a moldear las soluciones necesarias para combatir esta crisis.

Le invitamos a dar una presentación de 15 minutos sobre un tema sugerido o un área de su especialidad. Compartirá sus conocimientos con una audiencia de jueces, fiscales, funcionarios gubernamentales, ONG y académicos. Juntos, estamos trabajando para llevar a los traficantes ante la justicia, fortalecer los sistemas judiciales y asegurar una protección y apoyo integral para los sobrevivientes, empoderándolos para reconstruir sus vidas con dignidad y seguridad.

Si acepta esta invitación, por favor envíenos su biografía y una foto de alta resolución lo antes posible. Puede confirmar su participación o solicitar más detalles contactándonos en season@kaleido.charity o al +1 (786) 516 4040.

Nos sentiríamos verdaderamente honrados con su contribución y esperamos su respuesta.

Con profundo respeto y aprecio,



Season Williams
Presidente del consejo



Karola De la Cuesta
Presidenta

Kaleido 501(c)(3) EIN: 47-4586728



7901 4TH ST N STE 300
ST PETERSBURG, FL

JULY 21TH - 23TH
WASHINGTON, D.C.

Justice



**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 459
FECHA (15/07/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 15 de julio de 2025, la Senadora de la República **SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 24.228.817, solicita Comisión Oficial, lo anterior con el fin de atender la invitación de la Presidenta, la Dra Karola de la Cuesta, así como el Presidente del Consejo Season Williams, para participar como oradora en la Cumbre Internacional sobre la Trata de Personas 2025, titulada "Frente unico contra el Crimen Organizado", el cual se llevará a cabo del 21 al 23 de julio en Washington D.C., solicitando permiso del 21 al 25 de julio de 2025.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 24.228.817, lo anterior con el fin de atender la invitación de la Presidenta, la Dra. Karola de la Cuesta, así como el Presidente del Consejo Season Williams, para participar como oradora en la Cumbre Internacional sobre la Trata de Personas 2025, titulada "Frente unico contra el Crimen Organizado", el cual se llevará a cabo del 21 al 23 de julio en Washington D.C. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
ENUNDO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN 59
FECHA (15/07/2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que, por efectos de desplazamiento la Senadora **SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ**, saldrá del 21 al 25 de julio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMLASE

Dada en Bogotá a los...


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente


BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR
Primera Vicepresidenta


PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Segunda Vicepresidenta


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá DC, Julio de 2025

Doctor
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Solicitud Resolución Comisión
Oficial

Cordial Saludo,

En referencia a la invitación a la República Popular China, con el objetivo de conocer la experiencia de desarrollo económico y comercial de China y facilitar el establecimiento de vínculos institucionales con América Latina, invitación cursada por el Gobierno de China y la UPLA, Unión de Partidos Latinoamericanos a desarrollarse entre el 18 y el 27 de julio del año en curso, me permito solicitar muy especialmente como delegado del Senado de la República para este evento, y por su intermedio a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República se sirva remitir Resolución de Salida del País en Comisión Oficial en las fechas anteriormente mencionadas.

Para tal fin, adjuntamos la invitación oficial y la agenda tentativa. Cabe resaltar que esta invitación no incurre en solicitud de gastos de ninguna índole para el Senado de la República.

Agradecemos su amable atención.

Agradezco su amable atención.



GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano

UNIÓN DE PARTIDOS LATINOAMERICANOS

UPLA

16 de mayo de 2025.

Señor
Germán Blanco Álvarez
Senador
República de Colombia
Presente

Estimado señor Senador:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para extenderle una invitación a participar en una visita a la República Popular China, que se llevará a cabo entre el 18 y el 28 de julio de 2025.

El propósito de dicha visita es conocer la experiencia de desarrollo económico y comercial de China y facilitar el establecimiento de vínculos institucionales con América Latina. Durante la visita, los participantes tendrán la oportunidad de conocer las instituciones políticas, económicas, académicas y sociales de dicho país, así como participar en entrevistas y reuniones con representantes y autoridades de los diferentes sectores mencionados. Esto permitirá adquirir conocimientos sobre las políticas y estrategias que han impulsado el éxito económico de China y explorar oportunidades de colaboración o trabajo conjunto.

Esta visita será financiada por el Estado chino, que cubrirá el traslado aéreo de los asistentes, junto con los gastos de alojamiento, alimentación y traslados.

Esperando contar con su presencia en esta misión, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con la mayor atención.

Julián Obiglio
Presidente
Argentina

Andrea Ojeda
Vicepresidenta
Chile

Unión de Partidos Latinoamericanos UPLA - Marchant Pereira 367 - Of. 603 (7500557), Providencia, Santiago, Chile.
Fonos: (56 2) 204-8781/1687/4690.
www.uplatinoamerica.org

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 457
FECHA (14/07/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 14 de julio de 2025, el Senador de la República GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, solicita Comisión Oficial, con el fin de participar en la invitación cursada por el Gobierno de China y la UPLA (Unión de Partidos Latinoamericanos) con el objetivo de conocer la experiencia de desarrollo económico y comercial de China y facilitar el establecimiento de vínculos institucionales con América Latina, a desarrollarse entre el 18 y 27 de julio de 2025.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.668.028, lo anterior con el fin de participar en la invitación cursada por el Gobierno de China y la UPLA (Unión de Partidos Latinoamericanos), con el objetivo de conocer la experiencia de desarrollo económico y comercial de China y facilitar el establecimiento de vínculos institucionales con América Latina, a desarrollarse entre el 18 y 27 de julio de 2025.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 457
FECHA (14/07/2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR
Primera Vicepresidenta

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao

CABAL

SENADORA

Bogotá D.C., julio de 2025

MFCM-413-2025

Doctor
LIDO GARCÍA
Presidente
Senado de la República

Respetado Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar excusa de asistencia a la sesión Plenaria del Senado de la República del 21 de julio del año curso. Lo anterior, debido a que tengo un cita médica que me es imposible aplazar.

Atentamente,

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 327A
maria.cabal@senado.gov.co - (601) 3824000 - 3825000
www.mariafernandacabal.com

MONICA ELENA RESTREPO GIRALDO Cirujano Plástico y Reconstructivo Miembro de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica APETICION DE LA PARTE INTERESADA EL SUSCRITO CIRUJANO PLASTICO HACE CONSTAR QUE: La paciente MARIA FERNANDA CABAL identificada con cédula de ciudadanía No. 51.8470.750, el día 21 de julio del año en curso fue incapacitada por cita medica de control para retiro de puntos y tratamiento post operatorio. Agradezco la atención prestada a mi paciente. Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 01 (un) días del mes agosto del 2025. Dra. Mónica Restrepo G. CIRUJANA PLASTICA REG. MED. 19247 AtentamenteMONICA RESTREPO G. Médica Cirujana RM. 19247 Calle 5 # 38-10 B/ San Fernando Teléfonos 558 2216 - 554 6481 -311 6352257 – 315 5268925 E-mail: drmonicaerestrepo@hotmail.com Cali - Colombia	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA Bogotá D.C., 21 de julio de 2025 PARA: H.S. LIDIO GARCÍA TURBAY Presidente Senado de la República Dr. DIEGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General Senado de la República DE: H.S GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER Senadora de la República ASUNTO: Radicación de excusa - Inasistencia plenaria del Senado de la República del 21 de julio de 2025. Respetados Presidente y Secretario del Senado de la República, En mi calidad de Senadora de la República informo que por motivos de salud no me es posible asistir a la plenaria de hoy 21 de julio de 2025. Se adjunta excusa médica (1 folio). Cordialmente, GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER Senadora de la República UTL: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider Revisor: Rafael Brito - Angel Jarama Proyecto: Angélica Cabrera - Angélica AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7ª No. 8-48 Of. Mezonine 2 Sur - Tel: 3823709 E-mail: gloria.florez@senado.gov.co Bogotá, D.C. Página 1 de 1
DRA GLADYS ALVARADO MEDICO CIRUJANO RM 14183 - RUT 63292457 21 de julio 2025 FORMULA DE MEDICAMENTOS R/ Gloria Inés Flórez Schneider ced 63306208 Incapacidad por 01 (un) día: 21 de Julio 2025. (1) migraña R42 2) hipertensión no controlada I10 3) DM 2 (Diabetes) FIRMA Y SELLO 63292457 63292457 "PARTE DE LA CURACION CONSISTE EN QUERER SANAR" SENECA CARRERA 6 # 11-48 BARRIO SANTA MATILDE MADRID. CELULAR 3506077459 / 3223617324	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA RICHARD FUELANTALA DELGADO SENADOR DE LA REPUBLICA 2022-2026 Bogotá D.C, 22 de julio de 2025 Doctor Diego Alejandro González Secretario Senado de la República Asunto: Excusa inasistencia a sesión Plenaria del Senado de la República del lunes 21 de julio de 2025. Estimado, Por medio de la presente, me permito excusar mi inasistencia a la sesión plenaria programada para el día lunes 21 de julio de 2025. El motivo de mi ausencia radicó en la imperiosa necesidad de atender una agenda sectorial de suma importancia en el municipio de Villapinzón, Cundinamarca, ya que se realizó el Primer Encuentro Nacional Papero, en presencia de aproximadamente 2 mil personas y entidades del Gobierno Nacional tales como Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Agencia de Desarrollo Rural, DIAN, Invima, POLFA, Banco Agrario, entre otros. En ese contexto, mi presencia en el municipio de Villapinzón fue fundamental para brindar el acompañamiento necesario a los productores y construir una hoja de ruta estratégica que permita atender la crisis que atraviesa el sector papero. Cabe resaltar que, debido a la incomformidad de los productores ante la falta de soluciones del gobierno nacional en este primer encuentro, se generó un bloqueo de aproximadamente dos horas en la vía Bogotá-Tunja, que atrasó nuestro regreso a la ciudad de Bogotá. Agradezco de antemano su comprensión. Adjunto a este documento, fotografías de soporte de la excusa. Atentamente, RICHARD FUELANTALA DELGADO Senador de la República.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



infobae

Campesinos bloquean vía Tunja-Bogotá por crisis en el sector papero: productores exigen diálogo directo con el Gobierno nacional

El cierre de la doble calzada en Villapinzón refleja la desesperación de los productores, quienes advierten que no cesarán la protesta hasta obtener respuestas concretas

Por Johan Manuel Largo

21 Jul. 2025 05:18 p.m. EST



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Segundo Piso. Oficina 204B



Bogotá, D.C, 21 Julio de 2025

H.S.
LIDIO GRACIA
Presidente Senado de la República

Doctor
Diego González
Secretario del Senado
Ciudad

ASUNTO: Excusa – delegación, sesión del 21 de Julio de 2025.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo ante ustedes para solicitarles me excusen, o en su defecto, me deleguen para participar de una reunión el día de hoy y atender el llamo de comunidades del sur del departamento del Cauca; ello con motivo de mis funciones de interlocutor entre la sociedad y los estamentos gubernamentales, para el caso específico, en aras de evitar situaciones de bloqueo de vías y de alteración del orden público al interior del departamento.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,


FERNEY SILVA IDROBO
 Senador de la República
 Pacto Histórico

Elaboró: Nilson Jarby Prado Ocoró –Asesor

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina

 DP-GL-047-2025 Bogotá D.C., 07 de julio de 2025 Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ Secretario General Senado de la República Honorable Senado de la República de Colombia Secretaria.general@senado.gov.co Bogotá D.C. REFERENCIA: Solicitud realizada a la Secretaría Privada del Senador MIGUEL URIBE TURBAY. Señores Secretaría General del Senado de la República, En atención a la solicitud realizada por intermedio de la Secretaría Privada del Senador MIGUEL URIBE TURBAY, doctora LINA TRUJILLO, la Fundación Santa Fe de Bogotá -FSFB- se permite informar que en nuestra calidad de entidad Prestadora de Servicios de Salud, estamos en el deber de salvaguardar la confidencialidad de la historia clínica de los pacientes que acuden a nuestros diferentes servicios. Lo anterior, en cumplimiento de las normas que salvaguardan la reserva legal y el carácter privado de la historia clínica (1). En el caso particular del Senador MIGUEL URIBE TURBAY, la familia ha solicitado y autorizado a la FSFB para dar información sobre la evolución del estado de salud del paciente, por lo cual, con fundamento dicha autorización y con base en los comunicados públicos emitidos: LA FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ PROCEDE A CERTIFICAR Que el señor MIGUEL URIBE TURBAY, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.717.607, ingresó a la Fundación Santa Fe de Bogotá el día 07 de junio de 2025, en estado crítico, y en la misma fecha del ingreso se le realizaron procedimientos neuroquirúrgicos; así como un procedimiento vascular periférico. A lo largo de su hospitalización, ha requerido procedimientos neuroquirúrgicos adicionales, y de diversa índole, y en su atención se han activado todos los protocolos de atención de alta complejidad que ha requerido. Para ello, el equipo médico, de enfermería, técnico y asistencial, ha prestado una atención con el mayor compromiso, rigurosidad y humanidad. ¹ Resolución 1995 de 1999. Ley 23 de 1981. Ley de Ética Médica: "ARTÍCULO 34. La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley". Ley 1751 de 2015. Ley 1581 de 2012, entre otras. 1	PALOMA Bogotá D.C., 2 de mayo de 2025 Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ Secretario General Senado de la República Ciudad Asunto: Solicitud de permiso académico. Reciba un cordial saludo respetado Secretario; Por medio de la presente, me permito solicitar permiso académico del 19 de julio al 9 de agosto del año en curso, para atender al "Programa de Becarios de Verano de la Familia Fisher sobre Democracia y Desarrollo", organizado anualmente por el Centro sobre Democracia, Desarrollo y Estado de Derecho (CDDRL) de la Universidad de Stanford, en el cual fui admitida. Se destaca que en este curso estarán grandes líderes mundiales como los profesores Francis Fukuyama, Larry Diamond y Erik Jensen, entre otros. Este curso de 3 semanas tiene por finalidad capacitar y construir una red de líderes de la sociedad civil de todo el mundo en desarrollo para promover el cambio democrático en sociedades en riesgo o en transición, y tendrá lugar en el campus de la Universidad de Stanford en Palo Alto, California - Estados Unidos. Para tanto, me permito remitir la agenda del programa, con el fin de que se proceda a realizar el trámite pertinente para el otorgamiento del permiso requerido y asimismo se me excuse por la ausencia en actividades legislativas. Esta salida no causará gasto alguno para el Honorable Congreso de la República. Atentamente,  PALOMA VALENCIA-LASERNA Senadora de la República Centro Democrático Anexos: 1. Constancia de admisión traducida al español y en el formato original en inglés. 2. Calendario académico traducido al español y en el formato original en inglés. Senado de Colombia Carrera 7 N 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of 213 palomasenadora@gmail.com Bogotá D.C. Teléfono +57 1 3823692 www.palomavalencia.com Colombia
Stanford Fisher Family Summer Fellows Program Center on Democracy, Development and the Rule of Law March 19, 2025 Dear Paloma Valencia-Laserna, Congratulations on your acceptance to the Fisher Family Summer Fellows Program on Democracy and Development, hosted by Stanford University's Center on Democracy, Development and the Rule of Law (CDDRL)! We look forward to welcoming you as a member of the 2025 class. The program will be held from July 20 to August 8, 2025, at Stanford's campus in Palo Alto, California. You were selected from a highly competitive pool of applicants with outstanding civic records and occupying high-impact positions in their countries' policy, development, and social sectors. We look forward to welcoming all of the members of this amazing group to our community. Please plan to arrive at Stanford on Saturday, July 19, and depart on Saturday, August 9. To maximize the impact of the program on your work, we expect your active participation in all program events, seminars, and field trips during the three-week period. Our program team will send you another letter containing more detailed logistical information in the coming weeks. Additionally, they will send a full program agenda and links to assigned readings that we would like you to begin in advance of your arrival. Please watch your email box for these updates. It is important to note that the Fisher Family Summer Fellows Program is not a degree-conferring program, and you will not be registered as a student at Stanford University. Therefore, you should apply to travel on a United States tourist/business visa (B1/B2). Please initiate the appropriate visa arrangements, including scheduling a visa interview at the nearest U.S. consulate or embassy as soon as possible to ensure you receive your visa in time for the program. Unfortunately, obtaining a visa can often take several weeks or months, and we have no control over this process. Given that it can take a great deal of time to get visa and interview appointments scheduled, especially given the recent budget and staffing cuts within the U.S. State Department, we cannot stress the importance of initiating the visa process as soon as possible.	Please keep us informed of any delays you may encounter. We are happy to provide any supplementary information on the program should consular services require it. As a travel scholarship recipient, the Program will arrange and purchase your round-trip coach class airfare from your home country to the San Francisco Bay Area. The Program will also provide and pay for your accommodations, most meals, and local transportation during the fellowship. Your participation in the program is conditional on your adherence to our travel policy, which outlines the terms and conditions governing our travel assistance. Please review it carefully and indicate your compliance by signing your name on our Travel Request Form to secure your spot in the program. Using the above form, submit proof of your visa and travel details no later than Sunday, June 29, 2025. Otherwise, we reserve the right to forfeit your spot to an alternate candidate on our list. Finally, the Fisher Family Summer Fellows Program lasts only three short weeks, and we expect that when you accept this offer of admission, you will be able to attend for the entire period. We also ask that you do not bring family members along, as we are, unfortunately, unable to house additional guests on campus. This program is geared toward your own individual growth, reflection, and time spent connecting with peers. It is a rare opportunity to step away from personal and professional commitments, and our program alumni have found that bringing along family or friends distracts from this experience. If you have any questions concerning your participation in the program or the policies governing your participation, please contact our program team as soon as possible. NEXT STEPS STEP 1: To accept or reject this offer of admission, please 1) respond to this email by Monday, April 14, and 2) complete the Commitment Form no later than 11:59 pm PT on Monday, April 28, 2025. A completed Commitment Form includes: - Short professional biography - High-resolution color headshot - Assumption of Risk waiver

Stanford Fisher Family Summer Fellows Program <i>Center on Democracy, Development and the Rule of Law</i> Week 2 Monday, July 28 9:00 am – 3:00 pm Fellows Spotlight Series Day 1 6:00 pm – 8:00 pm Fellows Regional Dinner Tuesday, July 29 9:00 am – 3:00 pm Fellows Spotlight Series Day 2 6:00 pm - 8:00 pm Fellows Regional Dinner Fellows Regional Dinner Wednesday, July 30 9:00 am – 10:30 am Controlling Corruption and the Abuse of Power 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Poverty and Violence 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Democracy Promotion Thursday, July 31 9:00 am – 10:30 am Challenges to American Democracy 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Democracy Panel 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 4 of 7	Stanford Fisher Family Summer Fellows Program <i>Center on Democracy, Development and the Rule of Law</i> 1:30 pm – 3:00 pm Session Friday, August 1 9:00 am – 10:30 am Session 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Sharp Power and Democracy 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Case Study 5:30 pm – 9:00 pm Program Dinner Saturday, August 2 Free Day Sunday, August 3 Free Day Week 3 Monday, August 4 9:00 am – 10:30 am Leaders in Conflict 10:30 am – 10: 45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Case Study 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Deliberative Democracy:
Stanford Fisher Family Summer Fellows Program <i>Center on Democracy, Development and the Rule of Law</i> Tuesday, August 5 9:00 am – 10:30 am Autocracy and Governance 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Why Democracies Should Govern Better...but Often Don't 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Case Study Wednesday, August 6 9:00 am – 10:30 am Climate and Food Security 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Valuing Nature in Decision-Making 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Great Power Competition Thursday, August 7 9:00 am – 10:30 am Women, Democracy and Development 10:30 am – 10:45 am Break 10:45 am – 12:15 pm Organizing for Democracy: A Civil Society Perspective 12:15 pm – 1:30 pm Lunch 1:30 pm – 3:00 pm Case Study	Stanford Fisher Family Summer Fellows Program <i>Center on Democracy, Development and the Rule of Law</i> Friday, August 8 9:00 am – 10:00 am Final Survey 10:00 am – 12:00 pm Discussion and Wrap Up with Faculty 12:00 pm – 1:00 pm Lunch 1:00 pm – 5:00 pm Fellows' Free Time 5:00 pm – 6:00 pm Cocktails 6:00 pm – 8:00 pm Closing Ceremony, Dinner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 419
FECHA (16/06/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso académico a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que la Doctora **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205 en su condición de Senadora de la República, fue admitida en el programa de Becarios de Verano de la Familia Fisher sobre Democracia y Desarrollo, organizado anualmente por el Centro Sobre Democracia, Desarrollo y Estado de Derecho (CDDRL), de la Universidad de Stanford en California – Estados Unidos.

Que, mediante oficio radicado ante la Mesa Directiva del Senado de la República la Doctora **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, en su condición de Senadora de la República comunicó el inicio de sus estudios en el programa de Becarios de Verano de la Familia Fisher sobre Democracia y Desarrollo, organizado anualmente por el Centro Sobre Democracia, Desarrollo y Estado de Derecho (CDDRL), de la Universidad de Stanford, cuando coincidan con las actividades legislativas, conforme lo demanden los artículos pertinentes de la Ley 5ª de 1992.

Que mediante oficio radicado el 2 de mayo de 2025, la Doctora **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, solicita permiso académico del 19 de julio al 09 de agosto de 2025, lo anterior con el fin de atender al programa de Becarios de Verano de la Familia Fisher sobre Democracia y Desarrollo, organizado anualmente por el Centro Sobre Democracia, Desarrollo y Estado de Derecho (CDDRL), de la Universidad de Stanford en California – Estados Unidos, anexando cronograma del mismo.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 419
FECHA (16/06/2025)

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso académico a la Doctora **PALOMA VALENCIA LASERNA**, identificada con cédula de ciudadanía 25.280.205, en su condición de Senadora de la República de acuerdo con el cronograma de visita fijado por la Universidad de Stanford en California – Estados Unidos, y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución por los días del 19 de julio al 09 de agosto de 2025.

Agenda Provisional del Programa 20 de julio - 8 de agosto de 2025	
Domingo, 20 de julio 5:30 pm - 8:30 pm Recepción y cena de bienvenida.	Lunes, 21 de julio 8:00 am - 9:00 am Desayuno (dentro del Centro de Conferencias Bechtel hoy y todos los días del programa) 9:00 am - 9:30 am Pláticas de bienvenida 9:30 am - 10:45 am Dimensiones del desarrollo 10:45 am - 11:00 am Pausa 11:00 am - 12:30 pm ¿Qué es la democracia? 12:45 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm ¿Qué es el estado de derecho? 3:00 pm - 7:00 pm Recorrido por el campus
Martes, 22 de julio 8:00 am - 9:00 am Desayuno 9:00 am - 10:30 am Repensando el activismo 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Talleres de comunicación para preparar charlas destacadas 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso 3:00 pm - 5:30 pm Actividad	Miércoles, 23 de julio 9:00 am - 10:30 am Justicia transicional y derechos humanos 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Derecho y desarrollo 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm ¿Qué es el desarrollo?
Jueves, 24 de julio 9:00 am - 10:30 am Retos globales para la democracia 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Auge y caída de los sistemas autoritarios 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm China y el ecosistema global de la información 6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becaros	Viernes, 25 de julio 9:00 am - 10:30 am Debates de política exterior 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Sesión 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Remineros en grupos pequeños 6:00 pm - 8:00 pm Cena del programa
Sábado, 26 de julio y Domingo, 27 de julio - Tiempo libre	Lunes, 28 de julio 9:00 am - 3:00 pm Serie de presentaciones de los becaros - Día 1 6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becaros
Martes, 29 de julio 9:00 am - 3:00 pm Serie de presentaciones de los becaros - Día 2	Miércoles, 30 de julio 9:00 am - 10:30 am Control de la corrupción y abuso de poder

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 419
FECHA (16/06/2025)

6:00 pm - 8:00 pm Cena regional de los becaros	10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Pobreza y violencia 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Promoción de la democracia
Jueves, 31 de julio 9:00 am - 10:30 am Retos para la democracia estadounidense 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Panel sobre democracia 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Sesión	Viernes, 1 de agosto 9:00 am - 10:30 am Sesión 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Poder agudo y democracia 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso 5:30 pm - 9:00 pm Cena del programa
Sábado, 2 de agosto y Domingo, 3 de agosto - Día libre	Lunes, 4 de agosto 9:00 am - 10:30 am Líderes en conflicto 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Estudio de caso 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Democracia deliberativa
Martes, 5 de agosto 9:00 am - 10:30 am Autocracia y gobernanza 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Por qué las democracias deberían gobernar mejor... pero a menudo no lo hacen 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso	Miércoles, 6 de agosto 9:00 am - 10:30 am China y seguridad alimentaria 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Valorar la naturaleza en la toma de decisiones 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Competencia entre grandes potencias
Jueves, 7 de agosto 9:00 am - 10:30 am Mujeres, democracia y desarrollo 10:30 am - 10:45 am Pausa 10:45 am - 12:15 pm Organización para la democracia: Una perspectiva de la sociedad civil 12:15 pm - 1:30 pm Almuerzo 1:30 pm - 3:00 pm Estudio de caso	Viernes, 8 de agosto 9:00 am - 10:00 am Encuesta final 10:00 am - 12:00 pm Discusión y cierre con el profesorado 12:00 pm - 1:00 pm Almuerzo 1:00 pm - 5:00 pm Tiempo libre para los becaros 5:00 pm - 6:00 pm Cócteles 6:00 pm - 8:00 pm Ceremonia de clausura y cena

Parágrafo Primero: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto,

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 419
FECHA (16/06/2025)

Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y a la Senadora de la República.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente

BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR

Primera Vicepresidenta

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO

Segunda Vicepresidenta

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao



Bogotá D.C., Julio 21 del 2025

Honorable Senador
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República
E. S. D.

Ref. Excusa Sesión Plenaria 21/07/2025
Rad. **2025-042**

Reciba un cordial y afectuoso saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted comedidamente, para presentar excusa a las sesiones de Plenaria, convocada para el día de hoy 21 de julio del 2025, en virtud al permiso concedido por la mesa directiva en Comisión Oficial mediante Resolución 414 del 16 de junio del 2025.

Agradezco su atención y comprensión sobre el particular.

Atentamente,



MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

Manuel Virgüez Piraquive
Senador de la República
manuel.virguez@senado.gov.co

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 5:00 p. m., la Presidencia manifiesta:
Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría seda lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día lunes 21 de julio de 2025
Hora: 4:00 p. m.

I
Llamado a lista

II
Himno Nacional de la República de Colombia

III
Anuncio de Proyectos

IV
Lo que propongan los honorables Senadores

V
Negocios sustanciados por la Presidencia
El Presidente,
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.
La Primera Vicepresidente,
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.
La Segunda Vicepresidente,
ANA MARÍA CASTAÑEDA GARCÍA.
El Secretario General,
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia
En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos
Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Proyectos de ley para anunciar Legislatura 2025-2026

- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.*
- **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado,** *por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado,** *por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el*

departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de estado Icfes pre saber e Icfes saber 11°, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior; para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del SISBÉN IV con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la Semana Santa en el distrito de Santa Cruz de Mompos, Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce al “festival del cuy y la cultura campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado**, por la cual se eleva a Ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.
- **Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de Fundación Institucional municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.
- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el decreto Ley 589 de 2017 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara**, por medio del cual el Congreso de la República y la nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa - Atlántico, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al festival nacional e internacional de artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – DIA NACIONAL DE LA FAMILIA.
- **Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado**, por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.
- **Proyecto de ley número 48 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).
- **Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto ley 1083

de 2015 estableciendo el Bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano.

- **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado**, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado**, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, covid-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.
- **Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.
- **Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado**, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado**, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación

judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.

- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de Matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.
- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones – por la niñez y adolescencia libre.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.
- **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado, 177 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la universidad pedagógica nacional y a los 100 años del instituto pedagógico nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado**, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado, 398 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 195 de 2024 Senado, Acumulado 240 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 190 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la nación le rinde honores al poeta Porfirio barba Jacob y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado**, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los padres educan.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado**, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el día del bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de Estado de “familias guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de genero digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 369 de 2024 Senado, 251 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del presidente José María Rojas Garrido en el centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.
- **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado**, por medio del cual se rinde honores a Popayán (CAUCA) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres

de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Campamento y Angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.
- **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado**, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la nación.
- **Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado**, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la nación el festival nacional minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones – Ley muévete por mí.
- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.
- **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006
- **Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la oficina de naciones unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.
- **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo de enmienda del acuerdo de transporte aéreo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.
- **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “estatuto de la conferencia de La Haya de derecho internacional privado”, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.
- **Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado, 324 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” ICETEX, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.
- **Proyecto de Ley número 333 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de inclusión y protección social a favor de las personas con discapacidad, dentro del sistema educativo colombiano y se dictan otras disposiciones – Ley de Educación Inclusiva, libre de límites y barreras.
- **Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado**, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado**, por la cual la nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones
- **Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “tratado constitutivo de la comunidad de policías de américa (AMERIPOL)”, suscrito en Brasilia, el 09 de noviembre de 2023 y su “anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá - Colombia
- **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado**, por medio del cual se conmemora los 250 años de fundación del municipio de el Carmen de Bolívar; ubicado en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje a su población y se dictan disposiciones complementarias”- celebrando el legado de el Carmen de Bolívar.
- **Proyecto de Ley número 382 de 2025 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “Baracunata” y “Anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.
- **Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado**, por medio del cual la nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar; y dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 408 de 2025 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el Departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen a Lorica y su corregimiento de san Sebastián como

pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.

Le informo señor Presidente, que han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Quien deja una constancia.

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a usted, a la mesa directiva que hoy arranca este último año de legislatura; desearles toda la suerte para que el Senado de la República saque las leyes más importantes que está esperando el país. Me permito, señor Presidente, honorables Congresistas, dejar constancia de la problemática que vive el sur de Colombia, especialmente el departamento del Huila, el Tolima, Casanare, Meta, con la problemática del arroz. Lamentablemente, hoy cumplimos 8 días del paro arrocero en nueve departamentos del país, con bloqueos activos en las principales vías; el drama de miles de viajeros, de abastecimiento de alimentos y combustibles, y pérdidas millonarias para diferentes sectores de la economía. Las movilizaciones no son impulsadas por terratenientes, sino por los agricultores y pequeños productores. Por favor, hago un llamado a la Plenaria, mis compañeros congresistas, porque necesitamos elevar esta voz de protesta desde el Senado de la República. Espero me escuchen, porque aquí sentada yo escucho muy juiciosa a todos los senadores y la constancia que voy a dejar nos interesa.

Gracias, señor Presidente. Con expectativa se ha iniciado este mediodía un diálogo directo con los ministros y con los funcionarios; esperamos que este diálogo termine en soluciones concretas. Acordémonos que en marzo de este año hubo un bloqueo también propuesto por los arroceros; acuerdos que se hicieron y no se cumplieron. Esta constancia está dirigida a exigirle al Gobierno nacional dar solución de fondo a los problemas del gremio, que no son nuevos. Es cierto, son factores estructurales, pero también en manos del Gobierno están las soluciones. Es urgente un diálogo sincero de los arroceros, sin exigencias, y que se cumplan los compromisos; no puede haber más engaños, que no pase lo de. (cortan audio)

Quiero pedirle al Gobierno que no se distraiga en controversias políticas, en cálculos electorales, ni en asuntos internacionales. El paro arrocero y el bloqueo en las vías de Colombia no dan espera. Así, honorables congresistas, espero se solidaricen con la región del sur colombiano, con este paro arrocero, y que el Gobierno atienda las peticiones de los campesinos. Muchas gracias.

Esperanza Andrade

SENADORA



CONSTANCIA ARROCERA

Lamentablemente, se cumplen hoy ocho días del paro arrocero en nueve departamentos del país, con bloqueos activos en las principales vías, el drama de miles de viajeros, desabastecimiento de alimentos y combustibles, y pérdidas millonarias para diferentes sectores de la economía.

Las movilizaciones no son impulsadas por terratenientes, sino por agricultores y pequeños productores que exigen garantías para la producción interna y medidas que permitan estabilizar los precios del cereal. Actualmente, están trabajando a pérdida.

Con expectativa ha iniciado este mediodía un diálogo directo con ministros y funcionarios del sector. Entre los temas a discutir están los controles a las importaciones de arroz, los precios de sustentación, la rentabilidad del cultivo y las políticas de seguridad alimentaria.

Por lo anterior, la siguiente constancia está dirigida a exigir al Gobierno Nacional dar solución de fondo a los problemas del gremio, que no son nuevos. Es cierto, hay factores estructurales, pero, también coyunturales que corresponden al actual gobierno, que acabó el incentivo al almacenamiento, útil para estabilizar los precios, la planificación concertada de siembras y subsidios a los fertilizantes.

Es urgente un diálogo sincero con los arroceros, sin exigencias y se cumplan los compromisos. No puede haber más engaños. Que no se repita lo del primer paro en marzo, cuando se pactaron acuerdos que no se cumplieron.

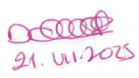
Como dije en mi columna de opinión semanal: el país se pregunta, con mucha razón, por qué antes del gobierno nacional preocuparse de lo que pasa en la Franja de Gaza, que, es cierto, atraviesa una crisis humanitaria, al otro lado del mundo, no se concentra con total voluntad

en dar soluciones de fondo y en serio a miles de familias colombianas que viven del cultivo de arroz. A cumplirles los compromisos pactados a los cultivadores de un cereal fundamental para la cadena alimentaria.

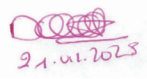
Que no se distraiga en controversias políticas, en cálculos electorales ni en asuntos internacionales. Con esperanza pido se otorguen soluciones concretas para saldar la crisis y la deuda con nuestros arroceros. Es el asunto que nos debe importar a todos.



Esperanza Andrade Serrano
Senadora de la República



21. vii. 2025



21. vii. 2025

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Quien presenta una proposición.

Señor Presidente y honorables Senadores, en la misma dirección, como un reclamo desde el sur del país, el paro arrocero es la expresión de un sector que ya no da más; una crisis que no es coyuntural, es estructural. La caída de los precios PADI, el costo de producción, con una pérdida de 1.5 millones de pesos por hectárea para cada cultivador, lo que esto está produciendo en el impacto de la economía, la seguridad alimentaria, la estabilidad social, incluso la seguridad en los departamentos del Huila, del Tolima, por supuesto del Casanare, de Arauca, del Meta, indican la urgencia de esta situación, 12 departamentos con bloqueos y una situación creciendo en materia de inconformidad y de una crisis que, insisto, es estructural a los problemas del sector arrocero. Competencia desleal por importaciones subsidiadas, contrabando desenfrenado, abusos de poder de la agroindustria molinera, sobreendeudamiento crónico de los productores, impactos cada vez más agresivos por cuenta del cambio climático, exigen de parte de nosotros reaccionar a lo que está sucediendo.

Por eso, estoy sustentando esta proposición, señor Presidente, la cual pediría que, en el punto

de proposiciones y varios, pudiera ser sometida a consideración de los honorables colegas y nos acompañaran para que, en primer lugar, convoquemos a un control político al Gobierno nacional, precisamente citando a los ministros o ministras de Agricultura, Comercio y la Superintendencia de Industria y Comercio, para ver qué pasó con los incumplimientos suscritos el 24 y el 25; así mismo, con las acciones implementadas y proyectadas, y lo que tiene que ver con las medidas adoptadas para proteger la seguridad alimentaria en el país.

Señor Presidente, crear una comisión accidental del Senado para acompañar lo que hoy está sucediendo en materia de la mesa de diálogo, que ha tenido muchas interrupciones y poca eficiencia y eficacia; y, finalmente, exigirle al Gobierno nacional la adopción de medidas estructurales, como establecer un precio mínimo regulado, aplicar salvaguardas comerciales efectivas, controlar el contrabando, crear un sistema nacional de mercadeo agropecuario y diseñar un plan de alivio financiero y acceso al crédito con periodos de gracia. Señor Presidente, queda sustentada, además, esta proposición, y quiero que unimos las voces para decir que este paro debe tener la mayor consideración, urgencia y relevancia por parte del Gobierno nacional y acompañamiento por parte del Senado de la República. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas, muchísimas gracias, señor Presidente, deseándole a la mesa, las mejores cuestiones que puedan resolver durante este periodo. Señor Presidente, no solamente el sur, La Mojana en el Caribe también tiene arroz, hasta donde yo sé, señor Presidente, asistí a dos reuniones con los arroceros, donde estaban todos: estaban los molineros, o sea, los industriales; estaban también los sindicatos, eh, creo que los únicos que faltaban es un sindicato que se llama Dignidad Agropecuaria, y va, yo sé, en buenas, circunstancias la mesa. Creo que ayer mismo, porque esto fue ayer hizo 8 días, que estuvimos en la primera reunión.

Lo segundo, señor Presidente, quiero dejar una constancia sobre el sector de las telecomunicaciones. Está pasando algo raro en Bogotá; me da la impresión que el alcalde nombró un sepulturero en la gerencia de la empresa de teléfonos de Bogotá, llegó a despedir la gente, a los trabajadores que están en este momento en la planta y hasta donde llegan, señor, eh, Presidente, las informaciones, el señor alcalde de Bogotá, pues, quiere privatizar la Empresa de Teléfonos de Bogotá, que es de lo poco que queda en manos del Estado. Es una empresa pública, patrimonio de todos los bogotanos, y, bueno, está tercerizando actividades propias de la empresa a través de una empresa Technology Comunicaciones, desvinculando empleados directos a través de un supuesto plan de retiro.

Lo segundo, señor Presidente, los trabajadores de Claro Colombia, y llamo al Ministro de Telecomunicaciones, es una filial de la transnacional mexicana del mismo nombre, propiedad del multimillonario Carlos Slim, entre los hombres, entre los 19 hombres más ricos del mundo está él, denuncian que, a pesar de haber generado 689,000 millones, más de un tercio de billón de pesos de ganancias el año pasado, según el informe de sostenibilidad 2024 de Claro, en su propia página está, realizaron el despido, esto sí no está en su página, de más de 1,000 trabajadores, debilitando además los derechos sindicales de muchos de los despedidos, sin justificación alguna.

Muchas gracias, Presidente. Ellos pueden ser de una transnacional y pueden ser del hombre, de uno de los hombres más ricos del mundo, pero lo que tienen es que cumplir la ley laboral de este país, y hasta donde yo sé, los despidos sin causa justa son absolutamente ilegales. Si las ganancias de Claro son tan grandes, por qué despiden a los trabajadores, todos nos preguntamos, hacia dónde van las ganancias de toda esa multitud de millones, se quedan acaso en el país, se van para las casas matrices, algo pasa, señor Presidente, en el sector de telecomunicaciones, le solicitamos al ministro

intervenir de inmediato. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, me sumo a las palabras de la Senadora Aída, la mesa directiva, que hoy contamos con dos compañeras colegas también, buenos deseos para esta última legislatura del periodo 2025-2026. Señor Presidente, mi constancia que quiero dejar en este recinto es de mi total respaldo al informe que presentó el señor Presidente Gustavo Petro en la instalación del Congreso 2025-2026, un informe que no solo da cuenta de los avances concretos de este Gobierno, sino que marca una ruptura profunda con el pasado de exclusión, de violencia, de corrupción que nos gobernó por décadas.

Hace 20 años este Congreso tenía más del 30% de sus integrantes en la cárcel por vínculos con el narcotráfico; hoy, en cambio, se debaten reformas sociales, no favores ilegales. Se legisla para el pueblo, no para las mafias. Que no se les olvide, a quienes se rasgan las vestiduras con discursos de moralidad, que este gobierno recibió un país con una inflación del 13,8% y que hoy está en un 4,8, 2,82%, un logro que no puede ocultarse, por más que la oposición lo intente y lo intente tapando con un ruido mediático de mezquindad política.

Este gobierno, señor Presidente, ha implementado parte del Acuerdo Final de Paz, su primer punto con la Reforma Rural Integral o Reforma Agraria. Señor Presidente, también este gobierno le puede decir a Colombia y al mundo que la industria nacional creció, que se ha reducido la mortalidad infantil y materna, que se ha fortalecido el sistema preventivo de salud. En seguridad, se le puede decir a Colombia y al mundo que se han incautado más de 2.300 toneladas de cocaína, pero no a costa del campesinado empobrecido, sino golpeando las verdaderas estructuras criminales. La Policía Nacional hoy tiene el 36% de su fuerza compuesta por mujeres, con ascensos y aumentos salariales que no se veían hace 15 años.

Esto, entre otros aspectos muy importantes que el señor Presidente compartió en su intervención del día de ayer, en la instalación de esta legislatura. Señor Presidente, este es un Gobierno que honra el mandato del pueblo. Un Gobierno que, a pesar de los ataques, del sabotaje legislativo y del bloqueo sistemático de la oposición, sigue gobernando con hechos, y los hechos están ahí. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente, muchas gracias. Jaime Garzón solía citar la traducción que los pueblos indígenas le daban al artículo 12 de nuestra carta política, según la cual, decía él, Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona, aunque piense y diga diferente.

Pues bien, parece que los admiradores del periodista, y que hoy detentan el poder en el país, han olvidado esas semblanzas que constantemente mencionaba el periodista. Y lo digo a propósito de la feroz persecución que ha sostenido la representante Lina María Garrido por su réplica al Presidente de la República.

Como integrante de la oposición al Gobierno nacional y como miembro del Partido Cambio Radical, debo manifestar mi solidaridad con la representante a la Cámara, porque somos conscientes de que el Gobierno nacional, por omisión, como ocurre con los temas de seguridad, o por acción, persigue a la oposición política. Aún se debate entre la vida y la muerte un colega del Partido Centro Democrático, y recordamos también que el presidente Petro, en campaña, enarboló las banderas del feminismo y la igualdad de género, pero aquí nos corresponde recordarle que ha estigmatizado y perseguido a varias mujeres de esta corporación, como de manera reiterada ha ocurrido con Paloma Valencia, con María Fernanda Cabal, del Centro Democrático; o cómo olvidar la persecución que ha sufrido la presidenta del Partido Conservador, Nadia Blal, a propósito de los comentarios y argumentos válidos en la Reforma a la Salud; o la persecución que ha sufrido nuestra primera vicepresidenta, Ana Paola Agudelo, a propósito de los comentarios lúcidos de oponerse a ciertos artículos de la Reforma Laboral.

Esto no es un caso aislado: es sistemática la persecución de la mujer política en el gobierno de Gustavo Petro. Por eso, Presidente, quiero expresar mi voz de rechazo a los continuos ataques que ha venido sufriendo la representante Lina María Garrido. Mi partido, Cambio Radical, la respalda y, por supuesto, este senador de la República, la oposición, estará atento para seguir denunciando las intervenciones y persecución del Gobierno nacional a la oposición. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Mientras que campesinos pobres, trabajadores en nuestro país, que la única

tierra que tienen es la que les queda en las uñas después de todo un día trabajando como jornales, soñando, pidiendo tener su propia tierra para trabajarla, para producir alimentos, mientras ellos no tienen tierra, terminamos viendo cómo Martha Mancera, mano derecha del entonces fiscal Barbosa, Martha Mancera, quien la habrían dejado encargada justamente de la Fiscalía pese a sus vínculos con el narcotráfico, con el contrabando, toda una pitufita, ella se habría quedado con tierras que pertenecían y que deberían haber estado en manos campesinas, para después hacer unos negocios bastante, bastante dudosos.

Y es que se habrían apoderado de tierras para campesinos en el año 1993, donde se le terminaron adjudicando tierras que deberían estar en manos de familias campesinas pobres; se las terminaron adjudicando a nada más y nada menos que al exsenador Armando Baranoa Mesa y a la jueza María del Socorro Vallejo, quienes obviamente no cumplían los requisitos para que se adjudicaran estas tierras, estos baldíos que tenían como destinación familias campesinas que querían, que quieren, trabajar la tierra para producir alimentos.

Se quedaron con estas tierras para, después de 4 años, terminarlas vendiendo por 60 millones de pesos, algo que también es ilegal, que incumple la ley, toda vez que estos terrenos adjudicados no pueden ser vendidos hasta después de 15 años; pero, sin importarles nada, terminaron vendiendo esas tierras Marta Mancera por 60 millones de pesos, para después Marta Mancera venderlas por 6 millones de pesos a Clara Inés Vallejo, hoy alta directiva del Banco de Bogotá en Nueva York, por 6 millones de pesos. Qué tal estos pitufitos.

(cortan audio)

Gracias, Presidente, qué tal estos pitufitos, solicitamos a la Fiscalía que se desarrollen las investigaciones en razón a esta trazabilidad, de cómo terminan quedándose con terrenos baldíos adjudicados de forma irregular, que deberían estar en manos de campesinos; que se adelanten las investigaciones, que devuelvan esos terrenos a los campesinos sin tierra y que paguen todas las consecuencias en esta red que le termina quitando la tierra a quienes más la necesitan, que le terminan quitando la tierra a quien la quiere trabajar. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Palabras del honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero hoy agradecerle al Gobierno del Cambio por radicar una propuesta necesaria para la construcción de la paz, de la paz urbana que tanto necesitan nuestros territorios. Hoy se radica la propuesta para darle

dientes, herramienta, el marco jurídico, firme, ético y con garantías para que la paz se haga real.

En mi territorio, en Medellín y su área metropolitana, desde el 2000, desde el 85 hasta el 2015, fueron asesinados más de 100,000 jóvenes, entre los 16 y los 28 años. Allí me tocó ver cómo esa generación, mi generación, moría día a día, llenando las calles del barrio Santander, del 12 de octubre, de Castilla, de Bello, de sangre de jóvenes que hoy pudieron haber tenido una oportunidad si el Estado, en su momento, hubiese pagado esa deuda social, que hoy, afortunadamente, con este proyecto de ley que da herramientas, podemos resarcir.

Esa deuda social y poder llevar inversión allí y sacar a los jóvenes de ese conflicto armado, además absurdo, de esas guerras recicladas. Hoy tenemos una gran oportunidad de construir la verdadera paz urbana, y yo los invito, compañeros y compañeras. Algunos dirán que no, que el acogimiento genera impunidad. No, el acogimiento no es impunidad ni concesión, es justicia restaurativa con verdad y no repetición, que es lo que necesitamos.

Ese proyecto realmente, que hoy se va a empezar a debatir, tiene por esencia la sociedad civil, con la que tenemos que dialogar para que la paz urbana avance. Yo aquí sí quiero hacer un llamado a toda la sociedad colombiana: apostémosle a la paz, es lo que yo he hecho toda la vida, porque yo creo que otro país, que otra Colombia, es posible.

Entiendo que hay personas que la guerra le da réditos políticos, que la sangre le da réditos políticos, pero dejemos eso a un lado, pensemos de verdad, cuántas madres hoy, pensemos hoy en las madres que todavía buscan a sus hijos desaparecidos y esto sería un gran homenaje. Sacar este proyecto de ley y construir la paz urbana sería un gran homenaje, a las cucas, tienen razón, de la escombrera de la Comuna 13. Por las cucas, apostémosle a la paz; por las cucas de la Comuna 13 que aún siguen buscando a sus hijos e hijas en la escombrera, apostémosle a la paz urbana. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Palabras de la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar constancia de mi inconformidad con la Unidad Nacional de Víctimas y con su director, el señor Edith Romero Polanco, por haber designado como director de esta unidad que atiende a las víctimas del Cesar y la Guajira a un funcionario cuestionado, un funcionario de la misma entidad que fue sancionado por el Juzgado Administrativo del Circuito de Valledupar por haber desacatado una tutela que favorecía a Édison Flórez, víctima del desplazamiento y de la violencia.

Es inaudito que se le asigne la tarea de atender a las víctimas del Cesar y de La Guajira a un funcionario que ya ha demostrado desinterés, insensibilidad y poco humanismo frente a las Víctimas del Conflicto Armado. De otra parte, a este funcionario le corresponderá atender al comité de impulso que viene procurando la reparación de la Universidad Popular del Cesar, reconocida Víctima del Conflicto Armado, y venimos en un proceso que busca la reparación académica, ética y moral de esa institución educativa.

Este señor, al que han nombrado Director de la Unidad de Víctimas, Gustavo Benjumea Daza, no tiene las condiciones morales para asumir esa responsabilidad y, por lo tanto, yo quiero dejar sentada la protesta por ese hecho, que lo hago en representación de todas las víctimas del Cesar y de La Guajira, y espero que este señor Adid Romero, en lo sucesivo, sea más respetuoso y más atento con quienes nos comunicamos con él. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberth Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Por lo menos desde el año 2005, cuando se desmovilizaron los paramilitares en el Macizo colombiano, no se tenía una situación de violencia como la que hoy está sufriendo, está atravesando. El primero de julio de este año apareció un nuevo frente guerrillero, asesinando a dos jóvenes recién egresados del bachillerato en el corregimiento de La Carbonera, municipio de Bolívar, Cauca, y desde allí han avanzado como Pedro por su casa, sembrando de violencia el Macizo Colombiano, haciendo retenes en carreteras principales, empadronando a la gente, amenazándola, eh, sometiendo a los liderazgos y a la comunidad en general a su régimen de violencia y constriñendo los derechos de movilidad de los habitantes, en su inmensa mayoría campesinos y campesinas en el Macizo Colombiano.

Han declarado objetivo militar a una organización campesina que desde la década del 80 venimos, en el Macizo Colombiano, haciendo acción social, defendiendo, protegiendo la vida campesina en el Macizo Colombiano. El Comité de Integración del Macizo Colombiano, SIMA, hoy está en peligro por la amenaza de este nuevo grupo guerrillero de las disidencias que se hace llamar Andrés Patiño. En la actualidad hay una niña que cayó víctima de una mina antipersona, y hay tres heridos más, y todos los días se registran enfrentamientos y hechos de violencia.

La Oficina de las Naciones Unidas para los Asuntos Humanitarios, OCHA, en una alerta que sacó la semana pasada, manifiesta que en este momento

hay 242 familias confinadas, más de 500 personas en situación de confinamiento, 57 familias desplazadas, más 120 personas en condición de desplazamiento. El problema es que esto no se está registrando ni por las personerías ni por otras oficinas encargadas de esta situación, ni del Gobierno Departamental ni del Gobierno nacional. Aquí se está cocinando una situación humanitaria peor que la del Catatumbo.

Señor Presidente, hacemos el llamado a la Fuerza Pública para que actúe. No podemos concebir, no se puede concebir que estos armados parezcan, la comunidad sepa y los mire dónde están, y hasta el momento no haya quien los detenga. Por eso, es importante que el Ejército, que la Policía, actúe protegiendo la vida del campesinado del Macizo Colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Concejales, Diputados y Congresistas de Colombia, políticos de este país que se dedican a hacer Control Político, este es un mensaje que quiero enviarles a ustedes con este fallo que tengo en mis manos: todo aquel que entre a la política con deseo de hacer algo diferente, de enfrentar a los politiqueros, no puede entrar con miedo y tiene que entrar sabiendo que el trabajo se tiene que hacer sin cobardía.

Aquí, donde estoy parado, se paró el petrista Roy Barreras, en la primera legislatura, a decirme que yo era un simple principiante, novato, que no le iba a enseñar a hacer política, y algunos le pegaban al pupitre, aplaudían, y yo seguí firme. Lo denuncié en la Corte Suprema de Justicia: un contrato de 8 mil millones que titulé otra “olla podrida” en el Congreso. Allá tiene en la Corte Suprema dos procesos muy graves por los que tiene que responder, con fuerte material probatorio, que hizo el petrista Roy Barreras.

Denunciarme dizque por calumnia y hostigamiento, aquí está, concejales, diputados y congresistas: la Corte Suprema de Justicia me dio la razón, y el politiquero y petrista Roy Barreras perdió esa batalla con la que pretendía amilanarme y callarme. No tengan miedo contra ningún politiquero, contra ningún Goliath, y sepan que, desde que estén haciendo una política decente, transparente, con lucha anticorrupción, vamos a vencer al politiquero, al Goliath que pueda estar en el camino.

Le ganamos al petrista Roy Barreras, y seguiremos denunciando a todos los politiqueros que amenacen cualquier transparencia de nuestro país. Concejales, diputados, congresistas: sí se puede enfrentarlos y sí se puede derrotarlos, llámese Roy Barreras, llámese Benedetti, llámese como se llame, sí se puede vencerlos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Expresamos un saludo muy especial a nuestro concejal Robinsón Carrillo de Arauca, que nos acompaña. Y hoy quiero empezar por decirle al país que, mientras que ayer escuchábamos al señor Presidente Petro diciéndole tantas mentiras al país, diciendo todas las estadísticas mentirosas, mientras que eso sucedía, en Arauca secuestraban a dos políticos: uno, el que está en la pantalla que tengo aquí en manos, Hoyos Nilson, y Pedro Mendoza también, para quien pedimos que estos sinvergüenzas le respeten la vida y los devuelvan sin condicionamientos.

Decía ayer el Presidente, y yo he escuchado mucho hablar de Alicia en el País de las Maravillas, ahora tenemos que llamarlo, en el País de las Maravillas, entonces, cuando nos mentía descaradamente que las estadísticas favorecen al país en todos los campos. Miente hoy, cuando vemos que en un 55% de los municipios del país han aumentado los grupos al margen de la ley; es decir, más de 500 municipios hoy, en donde en muchos de ellos no existían, llegaron los grupos al margen de la ley: Farc, disidencias, el ELN, las Bacrim, entre otros.

De lo demás, la extorsión ha incrementado como nunca, alrededor del 60%. Pareciera ensañado con el departamento del Meta. Escuchen bien, Presidente, miren lo que está pasando en el Meta: tan grave en el sur del Meta, hay municipios que después de las 6 de la tarde no los dejan transitar; y la extorsión en Castilla, La Uribe, La Macarena, Puerto Rico, Lejanía, Mesetas, Vista Hermosa, Puerto Concordia, Mapiripán, ya incluso están llegando a Acacías, a Villavicencio.

Miren esta estadística: 410 extorsiones en un momento de por cada 100 mil habitantes en el municipio de Villavicencio, en donde, en el pasado, gracias a la Fuerza Pública y a un gobierno decidido, se habían neutralizado y habían corrido estos sinvergüenzas, por ejemplo, del Meta; y hoy, los habitantes de este departamento, agobiados por extorsiones, los homicidios están cesando la gente en cada vereda, en cada finca. Esto hay que ponerle.

(Cortan audio)

Hay que ponerle mucha atención, porque Villavicencio está aquí, a la gotera de la capital del país. Entonces, un llamado bien especial a nuestra Fuerza Pública, a la Inteligencia y a este gobierno, que no nos sigan dejando agobiar de estos sinvergüenzas en el país. Vamos mal, no podemos mentir, y no estamos en el país de las maravillas como quisiéramos; no es, Alicia en las Maravillas, el país de las maravillas, sino el país de Petro en las Maravillas. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente. Hoy quiero hacer un llamado e instar al Gobierno nacional, hace dos horas cerraron las vías, Bogotá, Tunja, Duitama, Sogamoso, un bloqueo que ya trae recuerdos al gobierno Santos, cuando le quiso llamar que eso no era un Paro Nacional. Hoy vuelven los productores de papa a cerrar las vías en un importante tramo vial, queriendo llamar la atención del Gobierno, Presidente y colombianos.

Anoche, el Gobierno nacional radica proyectos de ley para darle beneficios a los bandidos, lavar la plata en un lavado exprés, deberíamos llamarle a ese proyecto de ley, pero para los bandidos todas las ayudas, hasta proyecto de ley. Hoy los productores de papa tienen que salir a las calles para llamar la atención del Gobierno nacional, para que los mire, para que los atienda, para que los escuche.

Hoy demandan del Gobierno nacional políticas de mediano y largo plazo, políticas de fondo de acompañamiento por los bajos precios del tubérculo, políticas de comercialización y, también, planes y proyectos que puedan ayudar con el alto precio de los insumos agropecuarios. No es posible que anoche hayamos oído un discurso de casi dos horas y media del Presidente de la República, hablando del sector agropecuario, cuando, si algo ha carecido el sector agropecuario, es de políticas gubernamentales que acompañen, que se solidaricen y que promuevan una mayor productividad o eficiencia en el campo colombiano.

Hoy insto al Gobierno nacional a que escuche a los campesinos de Boyacá y Cundinamarca, que no le vuelva a pasar lo que ya le pasó al presidente Santos, que los menospreció, los subestimó, pádeles bolas a los campesinos, señor Presidente, no solo a los bandidos y traquetos. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente. Quisiera pedirle a los de cabina, a los técnicos, que presentaran un video; no se necesita el audio, yo voy a hablar por los bonaverenses. Este video acaba de llegar de Buenaventura; es un video lamentable y triste

del momento que vive la salud, no solamente en Buenaventura, sino en todo el territorio nacional.

Las entidades intervenidas por la Superintendencia de Salud deben hacer la postulación de unos pagos. Hoy, 100 pacientes, escúchenlo bien, 100 pacientes, de diálisis de Buenaventura, de diferentes EPS intervenidas, especialmente la EPS Coosalud, cierran los servicios a estos pacientes porque, sencillamente, llevan meses de atraso a la entidad prestadora de servicios de diálisis.

Señores, qué es una diálisis, una diálisis es un tratamiento médico que sustituye la función de los riñones; es un tratamiento que no puede esperar, es un procedimiento vital, es un procedimiento que afecta de manera directa la vida de un paciente que tiene enfermedad renal terminal o insuficiencia renal severa. No es un cuento, no es un mensaje inventado, es una realidad de unas personas que reclaman hoy atención vital, porque no postulan los pagos de estos pacientes que necesitan un tratamiento para filtrar su sangre y desechar el exceso de líquido, desechar temas metabólicos.

Señor Presidente, usted sabe que estos pacientes, 20 de ellos, fueron trasladados de manera inmediata a Cali porque no podían terminar las 24 horas de hoy, día lunes, sin ese procedimiento. Esa es la realidad solo de Buenaventura; estamos en tiempo real, acaba de llegar. Yo no iba a pedir una intervención en el día de hoy; esto es lo que ha cambiado de la salud en Colombia, este es el cambio que tiene hoy azotada a la población colombiana, y no es un tema de reformas, señor Presidente.

El señor Félix Martínez, director de la ADRES, anuncia cada mes que ha pagado billones y billones de pesos. Como se lo he sustentado a integrantes del Pacto Histórico, como se lo he sustentado al doctor Rubiano, superintendente de Salud, a la doctora Paula Arenas: si el gerente interventor no postula a la entidad que presta ese servicio, esa entidad no tiene pagos. O sea que, hoy, el agente interventor es un reyezuelo de la salud, y eso es lo que estamos viviendo en todas las regiones del país: los gerentes interventores, por encima de la vida de los usuarios de la salud de este país. Son personas de carne y hueso que claman por la prestación de un servicio de diálisis. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. No salimos del asombro todavía, en varias regiones del país, de ver cómo

el tema de los agricultores, que tanto se dice defender en este Gobierno... Hoy, uno de esos renglones de la agricultura, que es los arroceros, están clamando por justicia; de hecho, no están pidiendo que les regalen nada, y muchos arroceros dicen que nos paguen lo justo. Mientras a esta gente le paguen lo que verdaderamente cuesta cosechar, producir este cereal, no necesita, ni siquiera, subsidios; págúenle lo justo.

Son gente que trabaja, que genera empleo, que genera desarrollo; que, en regiones como la nuestra, cuando la economía se pone pesada o cuando arrancó la economía, el desarrollo económico de esas regiones se basó en el arroz, en la ganadería, ahora en la palma, en el petróleo, y son renglones de la economía que al Gobierno no le gustan, porque, tristemente, al Gobierno la gente que trabaja no le gusta. Si estos fueran grupos al margen de la ley, créame que, de pronto, se sentarían a negociar con ellos al otro día; pero, como son gente que trabaja y que produce y que, de pronto, no necesita del Gobierno, entonces, con ella no hay necesidad de sentarse, porque, de pronto, no lo van a necesitar más tarde.

Pero de verdad que yo creo que es mejor evitar que, más adelante, esta gente, en su desespero, se venga y tranquen la capital de Colombia o tranquen otras capitales grandes y representativas del país para que sean escuchados. Hoy, tristemente, en esos paros son perjudicados los ciudadanos del común que necesitan transitar por esas vías nacionales, pero, todavía, no han actuado de forma que, verdaderamente, el Gobierno sienta que tiene que sentarse a hablar con ellos.

Cuando uno mira lo que hoy piden para, de pronto, levantar este paro: fondo de estabilización, el subsidio del almacenamiento, que también lo están quitando cuando otros gobiernos lo venían, de pronto, apoyando a este sector, que es algo muy mínimo; eso no hace ni el 0,09 % de lo que es el Presupuesto Nacional. Y, hoy, la falta de este recurso está llevando a la quiebra a cientos de familias que generan miles y miles, y miles de empleos en muchas regiones del país. Pongámosle atención a esto.

Viene un proyecto de ley que estamos llevando a cabo, donde, precisamente, se busca crear el fondo de estabilización de precios y el fondo que va a subsidiar parte del sistema de almacenamiento de este cereal. ¡Ojalá, cuando llegue a esta Plenaria, tenga el apoyo de todos ustedes, honorables Senadores! Teniendo en cuenta, como lo digo nuevamente: son campesinos, son colombianos, son gente que trabaja, que produce y que necesitan, hoy, que el Gobierno les ponga atención, que respete su trabajo y que los haga respetar en las regiones de la industria, y que hagan un acuerdo. Aquí, no se necesita quebrar a nadie ni (cortan audio)

Aquí, no se necesita perjudicar a nadie ni que nadie pierda plata; que, a los industriales,

también, les vaya bien, pero que, a los productores, también, les vaya bien. Que haya un punto de concertación y que dejen este fondo para el subsidio al almacenamiento del arroz. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Jael Quiroga Carrillo.

Palabras de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias, Presidente. Quiero dejar una constancia muy importante en relación con el Paro Arrocerero, y quiero decirles que, como Senadora tolimensa, he estado y he venido trabajando de la mano del Gobierno nacional para buscar soluciones a las crisis del sector, con especial compromiso hacia los pequeños y medianos productores, que son el corazón del campo colombiano.

He estado trabajando, no haciendo politiquería, mucho discurso y no trabajando por solucionar el problema de los arroceros. Por eso, lamento profundamente que, detrás de este paro, haya un entramado político por parte de la dignidad agropecuaria, que ha aupado y ha impedido, muchas veces, que los campesinos, que los productores de arroz, se sienten en la mesa a negociar. Estas dignidades se han levantado irresponsablemente, porque aquí sí ha habido voluntad, disposición y hechos concretos. Nos hemos reunido, en múltiples espacios, con la Ministra Martha Carvajalino y la Viceministra Geidy Ortega; han escuchado, una y otra vez, las preocupaciones del sector.

Nunca vamos a desmeritar el derecho legítimo a la protesta, pero no compartimos lo que está sucediendo con la politiquería. Ya se publicó el proyecto de resolución para una libertad regulada del precio del arroz paddy, el arroz paddy verde, y se socializó la resolución para comentarios. Se solicitó la salvaguardia ante el Ministerio de Comercio, como lo establece la Ley 101 de 1993. Se puso en marcha un plan de choque contra el contrabando técnico y el lavado de activos, que tanto golpean la cadena productiva.

Además, hay una Mesa Nacional del Arroz funcionando, con presencia de gobernadores. Incluso, ha estado la Ministra del Tolima, Adriana Magnolia Matiz, que ha estado en compañía, también, de la Mesa Nacional del Arroz, con productores, sectores industriales y se firmó una resolución que otorga apoyo directo a productores, con incentivos concretos para pequeños y medianos agricultores. Sí, que el problema es la industria del arroz, como dijo nuestro Presidente ayer. Ojalá los productores, cada productor de arroz, tuviera un molino

propio, para que dejen de estar acabando con sus ganancias todos esos intermediarios que llegan hasta las manos, facturan y, los pequeños productores nos interesan, y están los del Meta, Tolima, Huila, Casanare; han estado en esas reuniones donde nosotros hemos compartido.

Sí, estos productores que históricamente han sido marginados por el modelo agroindustrial, de todas maneras, Senador Carlos Julio González, con su proposición de hacer una comisión para apoyar, estoy abierta a hacerlo, como lo hemos venido haciendo todo este tiempo. Hoy se instaló la mesa; están, en este momento, sesionando en esta mesa, con todas estas resoluciones que se han sacado.

Entonces, no es cierto que el Gobierno se haya despreocupado por el paro y que no haya soluciones. Hay muchas propuestas y se necesita buena disposición de la gente, y dejar de hacer politiquería con el paro y con la causa de los pequeños y medianos productores de arroz. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, a usted un saludo especial y a toda la Mesa Directiva, que este año sea efectivo y que tenga la bendición para hacer su tarea y la de sus compañeras. Decía ayer que les pido, por favor, tres minutos de su atención, tengo la voz bajita. Decía ayer el Presidente Gustavo Petro, este Presidente, le decía a Antioquia que le recuperó su industria cuando se le había dominado este territorio por las mafias y, con todo respeto, Presidente Gustavo Petro, venimos de una región que, con mucho orgullo, se llama Antioquia, trabajadora, que le gusta levantarse temprano. Departamento con 9 subregiones, 125 municipios, atravesado por el río Cauca, el Atrato y el río Magdalena, 7 millones de habitantes, Presidente Gustavo Petro.

Y le quiero contar una historia, usted que le gusta contarlas tanto: en los 90 tuvimos la peor amenaza que ha podido tener Colombia y fue el Cartel de Medellín, y fue Pablo Escobar.

Y teníamos una posibilidad, o caer en la ilegalidad o crecernos como territorio antioqueño para salir adelante. En los 90 nos invadió el narcotráfico y, como territorio, Presidente Gustavo Petro, solo teníamos dos posibilidades: o navegar en la ilegalidad o navegar en la condición y en la capacidad de unirnos como academia, como sector privado y como sector público, a derrotar esa ilegalidad.

Y teníamos dos posibilidades: o convertirnos en un territorio de ilegalidad o convertirnos en un territorio legal, unificando la trilogía entre la academia, el sector privado y el sector público, y así lo hicimos. Petro desconoce la historia empresarial, comercial y cultural de Antioquia; acusar al departamento de haber estado dominado por mafias es una irresponsabilidad que raya con el desprecio regional, como lo viene haciendo durante su mandato en sus tres años.

Desde este pequeño espacio ante el poder de un Presidente, desde esta pequeña curul, desde este pequeño espacio en redes sociales, le pido al Presidente Gustavo Petro que respete una región como Antioquia, y que nuestra región no es de mafia, sino que es de trabajadores legales, productores y constructores de un país mejor. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Palabras del honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias, señor Presidente. Éibar Alonso Guerrero, Sergio Andrés López Gómez, Angélica María Varona, Leydi Rocío Buelbuy, Paola Andrea Maca Chaves, Mónica Alexandra Vapague, Manuela Caicedo Arango, María Elizabeth López y Elizabeth Yangana, jóvenes, mujeres y hombres vinculados a la Gobernación del Cauca, están hoy en poder de un grupo armado en la Costa Pacífica Caucana, en el sector del Cañón de Micay, secuestrados.

La primera responsabilidad por su vida corresponde a grupos alzados en armas que los tiene secuestrados; su vida, su integridad personal y sus derechos fundamentales, y, por supuesto, al Estado, al Gobierno, la responsabilidad, también, de proteger su vida y, en esas circunstancias, garantizar su libertad y su regreso al hogar y a su trabajo, sanos y salvos.

Sabemos que una delegación de entidades comunitarias está en la zona intermediando su liberación y que se ofrezcan las garantías suficientes para que eso sea posible. Clamamos por su libertad inmediata y, además, enfatizamos que esta es una prueba más contundente y clara de la difícil situación de seguridad y orden público que atraviesa el Cauca desde hace ya bastante tiempo, y le pedimos a las autoridades de todos los niveles que actúen diligentemente y eficazmente para su liberación y para garantizar, repito, los derechos de los caucanos todos. El Cauca, también, está en un crítico momento de seguridad y orden público que merece la debida, eficaz y efectiva atención de las autoridades. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, interviene:

A usted, Senador Temístocles. Bueno, quiero aprovechar la oportunidad para informarles a la Honorable Plenaria, en el día de mañana estaremos instalando las Comisiones Constitucionales que estén programadas para sesionar en el último periodo de sesiones legislativas. Entonces, señor Secretario, le agradezco coordine con los secretarios de cada comisión, y desde las 10 de la mañana empezaremos, la instalación de cada una de ellas; y las que no lo hagan mañana, lo hacemos la semana entrante, desde martes o miércoles, para que elijan sus nuevas mesas directivas de cada una de las Comisiones Constitucionales.

Señor Secretario, bueno, tenemos unas constancias, no, sí, sí, perdónenme, que tengo un tema que había quedado. Doctor Carlos Julio González iba a presentar una segunda constancia, no, una proposición, perdón, una proposición. Así que, ya había presentado una constancia, pero le dije que, si había el espacio, con el mayor gusto. Y tiene la palabra el señor doctor Carlos Julio González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Quien presenta dos proposiciones.

Señor Presidente, honorables colegas. El año anterior, adoptamos por proposición y por unanimidad y generosidad de esta Plenaria, el año Legislativo de lucha contra el cáncer. Es una de las mayores urgencias en materia de Política Pública y está relacionado con 520 mil colombianos que hoy padecen un diagnóstico y enfrentan el cáncer. Estamos hablando de cerca de 58 mil colombianos que ingresan con nuevos diagnósticos de cáncer anualmente y cerca de 33 mil personas que perdieron la vida el año anterior, víctimas del cáncer. Esa es una enfermedad que exige un abordaje multisectorial, preventivo, delictivo, sostenible y que está de la mano con la prevención; que está de la mano con la detección precoz, temprana y oportuna; con la oportunidad y rapidez en los tratamientos; con el acceso a tecnologías; con la regionalización de la atención; con la humanización misma de una enfermedad tan compleja y difícil de enfrentar como es el cáncer.

Por esta razón, el Congreso, durante el año anterior, realizó unos avances significativos en esta materia. Incluso, la Vicepresidenta, la doctora Ana Paola Agudelo, está y tiene en sus manos el fin del cáncer cervical en Colombia, y una serie de Proyectos e Iniciativas de Ley que tienen que

ver con el cáncer, que en muchísimos casos es prevenible y que, en muchísimos colombianos, no debería causar la muerte si hacemos lo correcto, lo adecuado, lo pronto y lo oportuno.

Por esa razón, solicito, y debido al éxito que tuvo la Dirección Administrativa, que aquí se encuentra presente y que ha tenido siempre esa enorme disposición con todo lo que significa, y usted, Presidente, que ya en su anterior Presidencia trabajó temas de salud, lograr la extensión de la declaratoria de años Legislativos de luchas contra el cáncer y avanzar en lo que pretendemos, Presidente: dar seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del Gobierno nacional, mantener una incidencia política en el fortalecimiento de la política pública sobre el cáncer, promover iniciativas legislativas y espacios de participación que incluyan las sociedades científicas, los gremios, los actores fundamentales y, por supuesto, a los pacientes; además, exigir la actualización del Plan Decenal y la definición de una política de financiación y acceso efectivo y, finalmente, lograr la nota técnica de cáncer.

Por estas razones, señor Presidente, la anterior, que también fue una proposición sobre el tema arrocero y en donde coincidimos con varios Senadores, y esta, que está relacionada con la extensión del año Legislativo de lucha contra el cáncer, le solicitaríamos a la Plenaria y a la Mesa Directiva, porque esa sería una acción desde la Mesa Directiva del Senado de la República, nos permitieran avanzar para, al finalizar este año, poder decirles al país que hemos salvado vidas humanas y que hemos logrado avanzar en luchar y detener una enfermedad tan compleja, dolorosa y difícil en todos los escenarios, como es el cáncer. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo Turbay García, manifiesta:

Con gusto Senador, señor Secretario antes de someter a consideración, usted tiene radicadas dos proposiciones más, le agradezco las leas y la sometemos a consideración de la Plenaria.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el honorable Senador Carlos Julio González Villa.

La Presidencia indica la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Presidencia indica la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

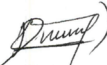
La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Sección Relatoria PROPOSICIÓN NÚMERO 01 "EL PARO ARROCERO ES LA EXPRESIÓN DE UN SECTOR QUE YA NO RESISTE MÁS. NO SE TRATA SOLO DEL ARROZ, SE TRATA DE LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES. EL ARROZ ES ALIMENTO, SUSTENTO Y DESARROLLO DE NUESTRO CAMPO, DE NUESTRAS FAMILIAS Y DE NUESTRA ECONOMÍA. DEFENDER AL ARROZ ES DEFENDER LA VIDA RURAL, EL TRABAJO DIGNO Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL PAÍS." En ejercicio del control político que me confiere la Constitución y la Ley 5a de 1992, y cumpliendo mi deber de representar los intereses de las regiones más afectadas por la crisis arrocerá, presento a consideración de la Plenaria: He alzado mi voz en esta Corporación en múltiples ocasiones para advertir sobre la gravedad de la crisis estructural que enfrenta el sector arroceró colombiano. Lo hice en la sesión plenaria del 25 de febrero de 2025, en la Comisión Tercera el 9 de abril, y recientemente mediante Derecho de Petición radicado el 16 de julio donde exigí respuestas y acciones concretas al Gobierno Nacional. Insisto porque la situación ha alcanzado este nivel crítico que amenaza la estabilidad social, económica y alimentaria del país. El epicentro de esta crisis principalmente son los Departamentos del Huila y Tolima, donde las afectaciones son alarmantes: • Departamento del Huila: Más de 4.500 familias en 17 municipios —entre ellos Campoalegre, Neiva, Palermo, Rivera, Algeciras, Tello y Baraya— están al borde del colapso económico. • Departamento del Tolima: Municipios como Saldaña, Espinal, Natagaima, Lérída, Gualanday y Chicorál sufren igual impacto y convertidos en focos de bloqueos y protestas. La caída del precio del arroz paddy (muy por debajo de los costos de producción, superiores a \$9 millones por hectárea), está llevando a la quiebra a miles de productores, que ya reportan pérdidas promedio de \$1,5 millones por hectárea sembrada.	Esta no es na crisis coyuntural ni un problema sectorial, es el resultado de una combinación devastadora de factores: • Competencia desleal por importaciones subsidiadas, que saturan el mercado nacional. • Contrabando desenfrenado, que debilita al comercio formal. • Abusos de poder de la agroindustria molinera, que manipula el mercado y presiona los precios a la baja. • Sobreendeudamiento crónico de los productores, sin acceso a crédito justo y oportuno. • Impactos cada vez más agresivos del cambio climático, que encarecen y ponen en riesgo la producción. Desde el pasado 14 de julio, el paro arroceró mantiene bloqueos activos en más de 12 departamentos, paralizando la movilidad, afectando el comercio, incrementando los precios al consumidor y desabasteciendo distintas regiones. Esta situación ha provocado un daño económico incalculable, además de deteriorar la confianza en las instituciones. Desde el inicio de este paro se han llevado acabo aproximadamente 30 reuniones entre el Gobierno y los gremios, seguimos sin acuerdos definitivos ni un diálogo sincero que ofrezca garantías, incluso la mesa instalada el día de hoy con la participación de los ministerios de Agricultura, Comercio e Interior y los 22 delegados del Comité Nacional de Paro Arroceró no ha producido resultados tangibles. Por todo lo anterior y convencido de que el Congreso no puede ser un espectador inerte ante esta crisis presento la siguiente proposición: 1. Convocar a control político al Gobierno Nacional, citando a los ministros de Agricultura, Hacienda, Comercio e Interior, y a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que informen al Congreso y al país sobre. • El incumplimiento de los acuerdos suscritos en 2024 y 2025 con el sector arroceró. • Las acciones implementadas y las proyectadas frente a la crisis actual. • Las medidas adoptadas para proteger la seguridad alimentaria, el empleo rural y la economía regional. 2. Crear una Comisión Accidental del Senado, integrada por Senadores de los departamentos afectados por esta crisis arrocerá, encargada de:
• Seguimiento a la Mesa de Negociación instalada, así como a los compromisos establecidos en las distintas mesas de negociación desarrolladas en los años 2024 y 2025. • Participar como garante legislativo en las sesiones y servir de canal de interlocución directa con las regiones. • Proponer acciones legislativas y políticas que contribuyan a una solución estructural de la crisis. • Rendir informes a la Plenaria sobre los avances, acuerdos y su cumplimiento. 3. Exigir al Gobierno Nacional la adopción inmediata de medidas estructurales, entre ellas: • Establecer un precio mínimo regulado que garantice la rentabilidad del productor. • Aplicar salvaguardas comerciales y ejercer un control efectivo contra el contrabando. • Crear un Sistema Nacional de Mercadeo Agropecuario, que rompa prácticas oligopólicas y regule el mercado. • Diseñar un plan de alivio financiero y acceso a crédito con periodos de gracia, para aliviar la asfixia económica del sector. • Fortalecer la Agricultura Campesina, Familiar, Etnica y Comunitaria como base fundamental de la seguridad alimentaria. 4. Requerir a la Ministra de Agricultura la respuesta inmediata al Derecho de Petición radicado el 16 de julio de 2025, conforme al artículo 258 de la Ley 5a de 1992, para garantizar la transparencia y el pleno ejercicio del control político. El Congreso tiene la responsabilidad histórica de actuar ante la crisis del campo, Su crisis es la crisis de Colombia HONORABLE SENADOR: CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA 21. VII. 2025	PROPOSICIÓN NÚMERO 02 "EL SENADO DE LA REPÚBLICA DECLARA LA CONTINUIDAD DEL AÑO LEGISLATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER" El cáncer continúa siendo uno de los mayores desafíos de la salud pública a nivel mundial y nacional. Es la segunda causa de muerte a nivel mundial, con cerca de 10 millones de fallecimientos anuales (OMS, 2022). En Colombia, las cifras oficiales reportan aproximadamente 520.339 casos diagnosticados, más de 31 527 muertes cada año y 58.813 nuevos casos reportados solo en 2023. Esta situación exige acciones integrales y sostenidas tanto del Estado como de la sociedad Las consecuencias del cáncer trascienden el ámbito clínico, el impacto emocional, social y económico en los pacientes, sus familias y el sistema de salud exige una respuesta multisectorial, preventiva y sostenible. La evidencia demuestra que invertir en prevención y diagnóstico temprano, garantizar un acceso oportuno a los tratamientos, reduce significativamente los costos y mejora la calidad de vida de los ciudadanos. En el periodo legislativo anterior el Senado en ejercicio de sus funciones constitucionales, declaró el Año Legislativo de la Lucha Contra el Cáncer, desarrollando espacios de control político, participación y reflexión como: • Audiencia Pública "Abordar los Efectos Económicos del Cáncer en Colombia" (7 de noviembre de 2024), en la que se reiteró la necesidad de revisar el modelo de financiación, fortalecer las estrategias de prevención, actualizar el Plan Decenal para el Control del Cáncer y crear una Nota Técnica sobre el cáncer. • Congreso Nacional e Internacional de Cáncer (29 de mayo de 2025), que propició el diálogo entre expertos nacionales e internacionales, la academia, las instituciones del Estado y las organizaciones de pacientes, visibilizando las principales barreras de acceso y las necesidades no resueltas del sistema. Estas actividades confirmaron la urgencia de adoptar un enfoque integral y permanente en la política pública de lucha contra el cáncer, que abarque la prevención, detección, tratamiento, rehabilitación, control financiero y humanización de la atención en salud. PROPOSICIÓN En virtud de la relevancia del tema y la necesidad de garantizar la continuidad de la agenda legislativa, política y social en la lucha contra el cáncer, se hace necesario que el

Senado reitere su compromiso mediante la declaratoria de continuidad del Año Legislativo de la Lucha Contra el Cáncer, lo cual permitirá. - Dar seguimiento a los compromisos adquiridos. - Mantener la incidencia política en el fortalecimiento de la política pública de cáncer. - Promover nuevas iniciativas legislativas y espacios de participación. - Exigir la actualización del Plan Decenal y la definición de una política de financiamiento y acceso efectivo. - Crear una Nota Técnica sobre el cáncer. En mérito de lo expuesto propongo: DECLARAR la continuidad del AÑO LEGISLATIVO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER, como expresión de compromiso institucional frente a la atención integral, la prevención, el diagnóstico, el tratamiento oportuno, la humanización del servicio y la defensa de los derechos de los pacientes oncológicos y sus familias. A consideración de la Honorable Plenaria. HONORABLE SENADOR: CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA 21. VII. 2025	PROPOSICIÓN NÚMERO 03 Asóciese el Senado de la República a la Conmemoración de los 500 años de fundación del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, evento que tendrá lugar el 29 de julio de la presente anualidad. Solicito al Senado de la República otorgar Condecoración al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en el Grado Comendador por la celebración de sus 500 años de fundación. HONORABLE SENADOR: HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO 21. VII. 2025
PROPOSICIÓN NÚMERO 04 PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA Se solicita a la Honorable Plenaria del Senado de la República, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para realizar una Audiencia Pública sobre "CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE EL PATRIMONIO NATURAL: LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS, LA GESTIÓN HÍDRICA Y LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS" a realizarse en el Teatro Santamaría de Jericó, Antioquia, el día 29 de agosto de 2025, a las 9:00 am de manera virtual y presencial, y por medio de la plataforma que disponga la mesa directiva del Senado de la República, así mismo solicitar la transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional y los canales virtuales. Esta audiencia pública busca contar con la participación de las instituciones, entidades y población en general que tienen incidencia directa en este tema o son afectados por el mismo. Para tal efecto se cita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANCA), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Agencia Nacional de Minería (ANM), Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Servicio Geológico Colombiano, Procuraduría General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación (DNP) Corantioquia, además se invitarán a Alcaldes, SENA, a la Gobernación del Departamento de Antioquia y comunidad en general Cordialmente, HONORABLE SENADOR: LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA 21. VII. 2025	El señor Secretario de la Corporación doctor Diego Alejandro González González informa: Señor Presidente, se ha agotado el orden del día, y antes quisiera ofrecerle a los Senadores que, por favor, todos los que necesiten actualizar las proposiciones que hayan presentado, les pedimos las vuelvan a presentar, para saber cuáles tienen vigencia e interés por parte de ustedes, se ha agotado el orden del día señor Presidente. En el transcurso de la sesión el honorable Senador Dídir Lobo Chinchilla, fueron radicadas por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.







CONSTANCIA ANTE LA PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras.

Vengo a dejar constancia de la grave situación que están viviendo mis compatriotas del departamento del Cesar, una tierra trabajadora que hoy se encuentra atrapada entre la violencia de los grupos armados y una profunda crisis social.

En los últimos 15 días, la situación se ha vuelto crítica. Hace apenas unas horas, el 20 de julio, miembros del ELN atacaron la zona rural de La Jagua de Ibirico. No fue un ataque cualquiera: quemaron tres máquinas que se usaban para construir una carretera vital. Esta no es solo una obra de infraestructura; era la esperanza de 1,500 familias campesinas que contaban con esa vía para poder transportar sus alimentos y productos agrícolas. Hoy, esa esperanza y esa inversión, financiada con regalías, se han hecho cenizas.

A esto se suma un clima de miedo y confusión. En zona rural de Valledupar, hace pocos días, se vivió una zozobra inmensa por una supuesta masacre que, tras las investigaciones, resultó ser la muerte de un joven y un montaje de otros cinco individuos que afirmaron pertenecer al Clan del Golfo. Este hecho, aunque confuso, demuestra una terrible realidad: en el Cesar hay una fuerte presencia de grupos como el Clan del Golfo y Los Pachencas, que se disputan el control del territorio y las rutas del narcotráfico. La gente vive con miedo y la Fuerza Pública sufre hostigamientos en vías estratégicas, lo que aumenta la sensación de inseguridad.

Pero la violencia no es el único problema que acorrala al Cesar. A esta difícil situación de orden público se le suma una grave crisis social. Desde el pasado 14 de julio, nuestros productores de arroz están en un paro nacional, y el Cesar es uno de los centros de esta protesta. Desde el 18 de julio, han tenido que



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República



Carrera 7 No. 8-68 oficina 82689- Edificio Nuevo del Congreso de la República




[@DidierLoboSenador](https://www.facebook.com/DidierLoboSenador)
[DidierLobo_CH](https://twitter.com/DidierLobo_CH)

www.dilosenador.com

Siendo las 6:22 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca por Secretaría.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.

La Primera Vicepresidente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

La Segunda Vicepresidente,

ANA MARÍA CARTAÑEDA GARCÍA.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.